

Guayaquil, 05 de Mayo del 2.015

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la
CIA. ENDICOT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones;

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en cuanto a mis obligaciones como comisario de la **Cía. ENDICOT S.A.**, me es grato poner a vuestra consideración mi informe que comprende el ejercicio económico del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del 2.010.

La administración puso en orden la contabilidad, balance, libros de acciones y accionistas y documentos de soporte, habiendo brindado la colaboración necesaria.

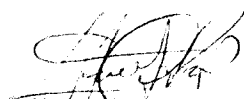
Los libros y documentos referidos se llevan con arreglo a la ley y se conserva adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, manifiesto que a simple inspección esta bien, en mi trabajo he observado de la compañía en todo lo que resultaren aplicables. Debido a la disolución para la reactivación de la misma para la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad.

Los estatutos sociales contemplan la exigencia de garantía para los administradores.

En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente: Los balances y los estados contables reflejan la realidad financiera de la empresa. Los libros de actas y de accionistas están correctamente llevados. Respecto al cumplimiento por parte de los administradores encuentro que se ajustan a las normas legales estatutarias.

Sin otro particular y en razón de lo mencionado debidamente quedo de ustedes:

Atentamente;


Hilton Pincay Rodríguez
RUC 0906880406001
Reg. No. 0.23947